R - 019

RESOLUCIÓN NO.

(21 MAR 2023)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

EL SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETEO 004 DEL 15 DE ENERO DEL 2022 Y,

CONSIDERANDO:

QUE, MEDIANTE CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4312834 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE CONTRATÓ LOS SERVICIOS de PROEXI NIT 901.147.293 REPRESENTADA LEGALMENTE ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO C.C. No. 1.090.987.562 CON el objeto de **EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONTENCIÓN Y ADECUACIÓN DE MUROS DE GAVIONES EN LA PTAR SECTOR FILIPOTE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NS**

Que, El valor del contrato a celebrar es la suma DE CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 188.339.720,00) el municipio de Ocaña pagara por actas parciales de la siguiente manera:

a) ANTICIPO: El CONTRATANTE, entregará al CONTRATISTA, en calidad de anticipo el valor equivalente al cincuenta (50%) del valor básico del contrato. MEDIANTE RESOLUCION 242 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 $94.169.860

b) ACTAS PARCIALES. El cincuenta (50%) restante se pagará así: hasta el 40% con actas parciales de avance de obra y el 10% mediante acta final aprobada por la supervisión de la secretaría de vías y presentadas por la contratista debidamente facturada, y cumplidos los requisitos de seguridad social y parafiscales.

Que, PROEXI NIT 901.147.293 REPRESENTADA LEGALMENTE ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO C.C. No. 1.090.987.562 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que mediante decreto 007 del 31 de enero 2023 por medio del cual se establece las reservas presupuestales resultantes al cierre de la vigencia fiscal 2022 y modificado mediante decreto 010 del 8 de febrero del 2023 se tiene reservados los recursos para el presente contrato.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de PROEXI NIT 901.147.293 REPRESENTADA LEGALMENTE ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO C.C. No. 1.090.987.562 por concepto de **PAGO FINAL DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.4312834 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022**, con el objeto de EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONTENCIÓN Y ADECUACIÓN DE MUROS DE GAVIONES EN LA PTAR SECTOR FILIPOTE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NS. Por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($94.169.860)**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.40.016 adecuación, mejoramiento y/o construcción de alcantarillado del presupuesto de gastos de la inversión de la actual vigencia fiscal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 21 MAR 2023

ING. YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado
Nombre: Antonio acosta	Nombre: lised arenas mejia	Nombre:
Cargo: técnico	Cargo: profesional área de vías	Cargo: